Año III } Guayaquil, [Ecuador,] Viernes 4 de Octubre de 1889. { Núm 673

EL GLOBO.

ANUNCIOS.

Remate.

El lúnes, 7 de Octubre de 1889, se rematará por cuenta de quien corresponda, lo siguiente llegado averiado en el vapor Coquimbo de Panamá, con fecha 7 de Junio.

B & O 5141 1 bulto } conteniendo 40
» 5145 1 » } piezas. Casimeres cu mpu de 61 varas.

El remate tendrá lugar á la una de la tarde en el almacén de los señores Krüger & Cº, Calle de Pichincha 101—109.
v—3 Guayaquil, Octubre 8 de 1889.

Alcohol

por mayor y menor vende constantemente

JAIME PUV Y VERDAGUER.
6—m. Guayaquil, Junio 24 de 1889.

Empresa de Higiene Pública.

Con plena autorización legal, se venden los utensilios, canoas, carretas, mulares, terreno propio y su ramada pertenecientes á dicha Empresa. Para tratar en la tienda núm. 196, calle del Malecón, casa de don Nicolás Morla, puede verse con

EL LIQUIDADOR.
10—v. Guayaquil, Octubre 3 de 1889

Algodón.

COMPRA B. BARBERO.

Calle del Arsenal, Fábrica de aserrar
10 v. Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

Primera Lotería

De la Sociedad de Beneficencia

"MANABITA"

Para el 9 de Octubre de 1889, en la plaza de Bolívar.

PREMIO MAYOR S. 2,000.

Valor de cada número S. 1.

Con el correspondiente permiso de la autoridad; la Sociedad ha organizado el siguiente plan y orden del sorteo:

1er.—premio	S.	50
2º— "	"	100
3º— "	"	50
4º— "	"	100
5º— "	"	500
6º— "	"	50
7º— "	"	100
8º— "	"	50
9º— "	"	100
10º— "	"	500
11º— "	"	50
12º— "	"	100
13º— "	"	50
14º— "	"	100
15º— "	"	50
16º— "	"	100
17º— "	"	2000
18º— "	"	100
19º— "	"	50
20º— "	"	100
21º— "	"	50
22º— "	"	100
23º— "	"	50

8 Aproximaciones al premio de S. 2,000
4 Anteriores y 4 posteriores de S. 25 cada una..... S. 200
16 Aproximaciones á las dos suertes de 500.....
4 Anteriores y 4 posteriores de S. 10 cada una..... " 160
100 Asimilaciones para los números que concluyan en decenas y unidades iguales al número premiado con S. 2,000..... " 100
40 A proximaciones, dos anteriores y dos posteriores á los números correspondientes á las diez suertes de cien sucres á S. 1 cada una..... " 40-S. 5,000

La emisión total de esta lotería es de 10,000 billetes á S. 1, que principia con el número 19,000 y termina con el número 19,999.

Cada billete está dividido en 5 quintos, y cada quinto vale *Veinte Centavos*. La persona que sólo tome un quinto de billete tendrá derecho, caso de ser favorecido su número, á la quinta parte del valor del premio que obtenga.

Los números premiados se pagarán al día siguiente del sorteo en la oficina del señor Daniel López de 12 á 3 de la tarde.

El derecho de percibir un premio caduca á los seis meses de verificado el sorteo.

Guayaquil, Agosto 31 de 1889.

Ferrocarril del Sur.

El domingo próximo habr á un tren extraordinario hasta el Milagro con motivo de la fiesta que se cele bra en ese pueblo, parando tanto de ida como de regreso en Yaguachi.

El vapor de la Compañía partirá de este puerto á las 8 a. m. y el tren saldrá de regreso del Milagro á las 4 p. m.

Este tren es exclusivamente de pasajeros.

Guayaquil, Octubre 2 de 1889.
3—v. EL SUPERINTENDENTE.

Colegio Seminario.

AÑO ESCOLAR DE 1889 Á 1890.

Desde esta fecha hasta el 15 del presente quedan abiertas las matrículas al 1º 2º y 3º año de Humanidades.—Se admiten únicamente alumnos internos.

Guayaquil, Octubre 2 de 1889.
EL RECTOR.

Vino Vermouth

DE TORINO

(Igual Calidad al de Martini y Sola.)

Sociedad Enologica d' Asti.

Este excelente **vino Vermouth** se recomienda por la

Superioridad de su clase.

El gran consumo que ha obtenido en Europa y America es prueba de ello.

La Gran Fabrica productora.

no economiza gastos para conservar la reputación de este

VINO VERMOUTH.

que cada dia obtiene mayor aceptación en todas partes.

Los Señores **P. Taillan y Cia.** propietarios de esta marca, han resuelto establecer en Guayaquil un **Depósito** á cargo del Señor

Luis C. Rignil,

donde los consumidores podrán comprar á precios ventajosos este exquisito **Vermouth.**

Dunn y Gardner,

INGENIEROS HIDRÁULICOS

PLOMEROS Y GASFITEROS,

CALLE "9 DE OCTUBRE" Nº 29.

Colocan baños, lavatorios, bidcles, escusados ingleses, etc. etc., bombas para agua y aparatos para gas.

Darán presupuestos y planos para todo lo perteneciente á estos ramos.

TODO TRABAJO GARANTIZADO.

Experiencia de 25 años.

Teléfono N. 310. Casilla N. 209.
3 m. Guayaquil, setiembre 14 de 1889.

Compañía Sud-Americana

—DE—

VAPORES.

ITINERARIO

PARA LOS MESES DE AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

—Llegadas.—

Octbre.	2	"Imperial"	" Panamá
"	7	"Cachapoal"	" Valparaiso
"	16	"Cachapoal"	" Panamá
"	21	"Mapocho"	" Valparaiso
"	30	"Mapocho"	" Panamá
Nvbre.	4	"Laja"	" Valparaiso
"	13	"Laja"	" Panamá
"	18	"Imperial"	" Valparaiso

—Salidas.—

Octbre.	2	"Imperial"	" Valparaiso
"	7	"Cachapoal"	" Panamá
"	16	"Cachapoal"	" Valparaiso
"	21	"Mapocho"	" Panamá
"	30	"Mapocho"	" Valparaiso
Nvbre.	4	"Laja"	" Panamá
"	13	"Laja"	" Valparaiso
"	18	"Imperial"	" Panamá

Los vapores para Panamá admiten carga y pasajeros para Europa, Estados Unidos, Méjico y Centro América, en conexión con la "Compañía Trasatlántica de Barcelona" y "Pacific Mail Steamship Cº"

Los vapores para [illegible] Valparaiso admiten igualmente carga en co[illegible] Italiana" y "Goll Line", "Kosmos", [illegible]

Para permisos Magallanes á [illegible]

[illegible] Hnos.
[illegible]
Guayaquil, Agosto [illegible] 1889.

"Almacén [illegible]"

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cacao*, á inmediaciones del Cacao" toda clase de transacciones ó de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *Mercaderías secas y abarrotes.*

Para dar mas facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi "Almacén del Cacao" toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao, Cascho, Tagua, Cueros y Almidón. Permutaré y compraré Ganado Vacuno, Caballar y Cerduno, maderas etc. Cambiaré Pagarés ú obligaciones por cobrar.

sección extranjera.

Acéptanse consignaciones para ventas de maquinaria, útiles y nuevos inventos de la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas etc.

JOSÉ OLEA.

El Cauca—Chone—Ecuador 1889

Colegio Nacional

DE SAN VICENTE DEL GUAYAS.

Desde mañana 1.º de Octubre quedan abiertas las matrículas en el Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, hasta el 15 inclusive, en que comenzarán á dictarse los nuevos cursos correspondientes al año escolar de 1889 á 1890.

Horas de despacho, de 8 á 11 a. m.
Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.
6—v. EL SECRETARIO.

Castillo y Cia.

Deposito de Azucar y Mallorca

del INGENIO DE SAN PABLO.

CALLE DEL MALECON Nº 185—CASILLA DEL CORREO Nº 16.

GUAYAQUIL—ECUADOR.

Agentes Consignatarios y Comisionistas en General,
Importadores de efectos europeos y Sud y Norte Americanos,
Compran y venden Letras de Cambio, Acciones y Cédulas de Banco,
Desempeñan órdenes de Compra de Mercaderías y frutos del país,
Reciben á consignación artículos y anticipan fondos sobre ellos.
Guayaquil, Octubre 17 de 1888.

CERVEZA NACIONAL

FRESCA Y DE EXPORTACION

Analizada y aprobada por la

FACULTAD MEDICA DEL GUAYAS.

CERVEZA FRESCA,

en barriles de 9 galones.

CERVEZA DE EXPORTACION

en cajas de 20 y 40 botellas

(garantizada de durar sin descomponerse 2 años.)

Hielo de Superior Calidad.

DE VENTA

Por Mayor—En el Depósito Central Calle de Pichincha N.º 180
Por Menor:—En todos los Establecimientos.

ARROZ, ARROZ,

DE SUPERIOR CALIDAD,

acabamos de recibir un cargamento directamente de la India y lo ofrecemos á precio sin competencia.

Acudid antes que se acabe la ganga.

E. ROHDE & Co.

KEROSENE AMERICANO

De 150° Garantizados

Las cajas llevan la marca de la fábrica y el kerosene no es de la misma clase que hasta ahora poco se ha importado en esta plaza sin marca de fábrica alguna.

á $ 8 la caja de 2 latas con 10 galones.

E. Rohde y Co.

NOTA.—La marca de fábrica es hecha al fuego, y consiste en una mujer con una lámpara en la mano.

COMMERCIAL UNION.

ASSURANCE COMPANY LIMITED.

Los suscritos agentes de esta Compañía están plenamente autorizados para efectuar *Seguros Marítimos y contra Incendio.*

CAPITAL £ 2.500,000.

Unicos agentes en el Ecuador

Martin Reinberg & Co.

Atención.

Informado de que Julián Lomas, pretende hipotecar una huerta de cacao, situada en Quevedo, compuesta de ocho mil árboles pequeños, hago saber á quien interese que esa huerta está hipotecada al señor Antonio Betancourt y Carrión en un mil quinientos pesos, cuya suma con los intereses representa hoy el valor de esa huerta.

GUILLERMO BETANCOURT.
15 v. Guayaquil, Octubre 1º de 1889.

Picapedreros

De oficio se necesitan.

Trabajo constante.

A. D. Piper.
Guayaquil, Julio 3 de 1889.

Locumba

De la acreditada fábrica de Adrism Ward.

Ofrece constantemente en venta

L. C. STAGO.
Guayaquil, Mayo 2 de 1889.

"Colombia Ilustrada.

Se reciben suscriciones á esta importante Revista de Bogotá que ha recibido plazado al "Papel Periódico Ilustrado," en el almacén de Manuel María Arroyo, Malecón, único agente en Guayaquil.

En el mismo almacén se venden novelas españolas de varios autores, y las obras siguientes:

Parnaso Colombiano.
Parnaso Venezolano.
Self Help, por Samuel Smiles, traducción española de Eduardo G. de Piñéres en rústica y en pasta.
Holandeses en América, novela por la señora Soledad Acosta de Samper.
El Liberalismo es pecado, catecismo condenado por el P. Félix Sardá y Salvany.

Guayaquil, 31 de Julio de 1889.

Aviso al Público.

El Domingo, reis de los corrientes, se celebra la fiesta de la Santa Virgen del Rosario, ó de las Victorias. El sábado por la tarde se cantarán las vísperas solemnes; en seguida tendrá lugar un breve sermón sobre el Rosario, y lo demás como en los días anteriores. La misa de la fiesta será á las ocho de la mañana, y después del Evangelio el sermón, como es costumbre en todas las fiestas.

Por la tarde, á las cuatro y media se principiará la distribución con el Rosario, seguirá la procesión, y, acabada ésta, tendrá lugar una pequeña plática, y lo demás como de costumbre.

EL PADRE M. DE SANTO DOMINGO.
Guayaquil, Octubre 2 de 1889.

Agencia hispano americana

DE

Temistocles Paredes

235 EAST 13 TH. STREET, NUEVA YORK

Destinada á ofrecer el servicio de acudiente y guardián de los estudiantes hispano-americanos en Norte-America.

Cobra de comisión anual 60 dollars americanos por llenar aquella importante misión, haciendo en cuanto es posible con los pupilos que se le recomienden, las veces de padre de ellos, para el efecto de que nada les falte en los colegios donde fueren colocados, y en la dirección y consejos que necesitan para encaminar convenientemente.

Referencias en Guayaquil.—Señores Don Clímaco Gómez Valdez, Don Marco J. Kelly, Don Filomón Buitrago, Don Enrique Valenzuela Pombo, López hermanos, G. & E. Murillo

Para informes sobre educación, precios puestos de pensionado á carrera proyectada, dirigirse á

T. Paredes—235, East 13 th. Street, Nueva Yorkcity—U. S. A.

AL COMERCIO.

Habiendo sido nombrados Agentes de los Aseguradores Norte-Americanos, avisamos á este Comercio y al de la Costa que es á nosotros á quienes deberán dirigirse para todo lo relacionado con la avería de mercaderías aseguradas en los EE. UU. de América.

E. Rohde & Cia.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

Junta de Beneficencia.

Desde el 15 del presente empezará á regir el reglamento del cementerio católico dictado por la Junta de Beneficencia.

Los dueños de nichos y de mausoleos deberán presentar sus títulos al Director dentro del término de dos meses, pues de lo contrario, quedarán sometidos á la sanción que establece el art. 12 de dicho Reglamento; los poseedores de terrenos situados en el recinto del cementerio, están en la obligación de fabricar dentro del plazo de seis meses, bien entendidos que de no hacerlo se desconocerá el derecho que alegaren sobre el suelo.

Los artículos 31, 32 y 33 señalan la siguiente tarifa:

Precios de venta.

Por un metro cuadrado de terreno	S.	100
Por un nicho de las filas extremas	S.	80
" " " centrales	S.	100

El terreno no podrá venderse sinó para la construcción de mausoleos.

Precios de arrendamiento:

Por un nicho de las filas extremas	S.	16
" " " centrales	S.	20

El periodo de arrendamiento es de dos años.

Inhumaciones.

En la fosa común, gratis.		
En el suelo, sepultura separada	S.	2
En nicho de las filas extremas.	S.	5
En " " " centrales	S.	10
En mausoleos	S.	40

A los cadáveres de los bomberos se les dará gratis sepultura separada en la sección 4.ª

Exhumaciones.

De cualquiera de las secciones para trasladar los cadáveres.

Al suelo	S.	2
A nichos de las filas extremas	"	5
" " " centrales	"	10
A mausoleos	"	40

Por la exhumación de restos que se trasladen fuera del cementerio se pagará los mismos derechos que por la inhumación, según el lugar de donde sean extraídos.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1889.
J. R. QUEVEDO.
6.—m. Secretario.

PROGRAMA

De la 13ª Lotería de la Sociedad de Beneficencia de Señoras DE GUAYAQUIL

para el 1º de Noviembre de 1889, en la Plaza de Rocafuerte, á las cuatro P. M.

Se venderán 10,000 billetes á 20 centavos de sucre cada uno, que principia con el número 59,999 y se darán al público las siguientes suertes.

1ª Suerte de.....	S.	500
8 aproxi. 4 anter. y 4 postra. á » 6		48
2ª Suerte.....	»	25
6 aprox. 3 » 3 » » 2		12
3ª Suerte.....	»	60
6 aprox. 3 » 3 » » 3		18
4ª Suerte.....	»	20
6 aprox. 3 » 3 » » 1		6
5ª Suerte.....	»	100
8 aprox. 4 » 4 » » 3		24
6ª Suerte.....	»	25
6 aprox. 3 » 3 » » 1		6
7ª Suerte.....	»	20
6 aprox. 3 » 3 » » 1		6
8ª Suerte.....	»	25
6 aprox. 3 » 3 » » 1		6
99 asimilaciones para todos los números cuyas dos últimas cifras sean iguales á las que obtenga la primera suerte de S. 500.		99
Total...	S.	1000

La venta de los billetes por mayor con el 20 p.° p. de prima para el que tomare series de cinco ó más números, se efectuará en la administración, calle 9 de Octubre, número 54.

Al detal con el 12½ p.° p. en algunos almacenes de este comercio, y por sueltos en las vías públicas y á domicilio.

Los números premiados serán pagados en la administración, «Tienda Nueva» del señor Roberto Cucalón, el día siguiente del sorteo, de 12 á 4 p. m.

El derecho de percibir un premio caduca á los seis meses de verificado el sorteo, publicando un mes antes en dos periódicos los números no cobrados.

Guayaquil, Octubre 19 de 1889.
El Administrador,
José Joaquín Jurado.

La Inspectora de Loterías,
Mercedes C. de Seel.

E. Clemente Huerta.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio, al mismo local que ocupa su finado padre doctor Bartolomé Huerta; 2.º cuadra de la "Calle del Teatro," casa del señor Agustín J. Galecio, N.º 43.

Horas de despacho: de doce del dia á cinco de la tarde.
1—m. Guayaquil, Setiembre 6 de 1889.

LISTA

DE VINOS, CERVEZA Y LICORES QUE TIENEN EN VENTA MARTIN REINBERG Y Cª

Cerveza Inglesa "Tottenham" cajas de 4 docenas.
Id. Americana "Tigre" id.
Id. id. id. barricas de 10 docenas medias botellas.
Oporto "Corona de Oro" cajas de 1 docena.
Id. "Diamánte Doble" id.
Id. "El Presidente" id.
Id. Blanco id.
Id. Fino id.
Jerez Morgan Fino seco amontillado id.
Id. London Club id.
Id. Fino id.
Vino tinto St. Julien id.
Id. Chateau Pontet Canet id.
Id. Pape Clement id.
Id. Mouton Rothschild id.
Id. Chateau Lafite id.
Vino blanco Haut Sauterne id.
Id. Chateau Yquem id.
Id. Barsac id.
Coñac Fleur de Lis id.
Id. Creme de Coñac id.
Id. Fine Champagne Vielle id.
Id. Medio Fino id.
Vinos Españoles de la casa de Lamadrid y Calderón muy recomendados por su pureza y elegante envase.
JEREZ ORO cajas de 1 docena.
Id. anclotes de 32 litros.
Jerez dulce cajas de 1 docena.
Id. anclotes de 32 litros.
Jerez Brown cajas de 1 docena.
Id. anclotes de 32 litros.
Jerez Gotas de Oro cajas de 1 docena.
Id. Amontillado Oloroso id. id.
Id. Amontillado Fino id. id.
Málaga id. id.
Id. anclotes de 32 litros.
Abocado (jerez) cajas de 1 docena.
Id. anclotes de 32 litros.
Id. id. de 64 litros.
Moscatel cajas de 1 docena.
Malvasía id. id.
Manzanilla id. id.
Lágrima id. id.
Gloria (jerez) id. id.
Pajarete id. id.
Id. anclotes de 32 litros.
Oporto Oscuro cajas de 1 docena.
Id. anclotes de 32 litros.
Jerez Pasto id de 64 id.
Oporto "El Rubí" cajas de 1 docena.
Id. "Invalid" id.

Guayaquil, Setiembre 23 de 1889.

GRABADOR

CALLE DE LUQUE Nº 3.

Casa del Sr. D. G. J. Luque.

Se avisa al público de Guayaquil que en este establecimiento se graban toda clase de monogramas para timbrar papel, tarjetas y sellos de metal.

Especialidad en Partes de matrimonio con hermoso monograma, ya sea de un color, dorados ó de diferentes colores cada letra.

Se hacen también sellos de jebe, monogramas de oro para corbata, y todo grabado que se desee en cualquier metal y madera.

El que tenga plancha de cobre grabada para tarjetas, puede traerla á este establecimiento para imprimirlas, pues hay una prensa á propósito.

Precios sin competencia.

J. GINOCCHIO.
3—m. Guayaquil, Setiembre 4 de 1889.

Empresas de Higiene,

Salubridad y Aseo Público.

Se avisa á los suscritores de dichas Empresas que el servicio que se les hace en las calles de Villamil, Colón, Sucre, Municipalidad y trasversales se les hará solamente hasta el 30 de Octubre y que las irregularidades que noten en el servicio durante este tiempo es á consecuencia de prohibición expresa de la Municipalidad, para que no lleguen las canoas á ningúno de los puertos comprendidos entre la Casa Municipal y el estero San Carlos.

LOS EMPRESARIOS.
10 v. Guayaquil, Setiembre 30 de 1889

Se arriendan

En la casa número 94 calle de "Luque," cuartos para hombres, y una bodega interior.
1—m. Guayaquil, Setiembre 12 de 1889.

Joaquín Eguiguren.

Habiendo renunciado hace más de un año la Secretaría de la Corte, abre su estudio en la calle de Elizalde, núm. 2
10—v. Guayaquil, Octubre 1º de 1889.

Ignacio Navas,

ABOGADO.

Ofrece los servicios de su profesión.

Despacha de 7 á 10 a. m. y 1 á 4 p. m.

Su estudio lo tiene en la casa del Sr. José A. Coronel, núm. 94, calle de Luque.
1—m. Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agente Comisionista.

TULCAN (ECUADOR).

ADVERTENCIAS

El Globo se publica todo los días excepto los feriados.

La suscrición en el Ecuador vale un sucre por cada serie de veinte números, tres por trimestre y cinco por semestre; el número suelto vale diez centavos de sucre; en el Exterior vale cada serie un sucre veinte centavos.

La Empresa no responde de los ejemplares que se pierdan en el correo, ni se obliga á reponerlos, y ofrece la mayor puntualidad en el despacho del diario.

Las remesas de fondos deben hacerse en letras de fácil cobro giradas á favor del Director de la Imprenta y Administrador del Diario.

La Redacción no devuelve los originales que le remitan ni aun en el caso de no publicarlos.

El valor de la suscrición y el de los avisos y remitidos, lo mismo que el valor de todos los trabajos que se hagan en la imprenta, se pagará adelantado.

Banco Territorial

COMPAÑIA ANONIMA.

CAPITAL.....S. 400.000

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembosables en 22 *años* por anualidades de 10 *y medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite abonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las dudas contraídas á favor del Banco.

Por los préstamos que hace el Banco no entrega cédulas sino su valor á la par en dinero efectivo.

Por el Banco Territorial.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

Compañía Ecuatoriana

DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Sociedad Anónima.

CAPITAL.....S. 200.000

Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometidas al riesgo.

Tiene su oficina en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

EL GLOBO

DIRECTOR.—E. VALENZUELA P.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 4 DE 1889.

EL DISCURSO DE MR. BLAINE.

El cable, al trasmitirnos ayer la noticia de la instalación del Congreso Americano, nos ha hecho conocer también el discurso que Mr. Blaine, como Secretario de Estado de la gran República, pronunció en ese acto solemne.

Digno del pueblo americano y del notable hombre público que hoy está al frente de la Cancillería de Washington, es el magnífico discurso á que nos referimos.

El mejor elogio que podemos hacer de ese importante documento, es el de reproducir algunos capítulos que se recomiendan por sí mismos.

Dice Mr. Blaine:

«Los Delegados á quienes me dirijo pueden hacer mucho para establecer relaciones permanentes de seguridad, respeto y amistad entre las naciones que representan, pueden mostrar al mundo un Congreso honorable y pacífico de diez y siete potencias independientes americanas en el que todas encontrarán los mismos términos de absoluta equidad, un Congreso en el que no se podrá intentar obligar á un solo Delegado á proceder contra el modo de ver los intereses de su Nación, un Congreso que no permitirá inteligencia secreta sobre ningún asunto sino que publicará francamente al mundo todas sus resoluciones, un Congreso que no se ocupará de conquista alguna sino de tratar de cultivar una simpatía en América tan extendida como ambos Continentes, un Congreso que no firmará una alianza egoísta contra las Naciones más antiguas, de las que tenemos orgullo en reclamar el patrimonio, un Congreso, en fin, que nada buscará, que nada propondrá, que nada aceptará que no esté de acuerdo con todos los Delegados y que no sea oportuno, prudente y pacífico.»

Y después Mr. Blaine continúa:

«Creemos que una cooperación cordial basada sobre una sincera amistad salvará á todos los Estados Americanos de las cargas y de los males que hace tiempo son atormentan cruelmente á las Naciones más antiguas; creemos que un espíritu de justicia de interés común é igual entre los Estados Americanos no dará motivo para un equilibrio artificial de poder, que ha producido guerra en otros países y ha empapado á Europa en sangre; creemos que una amistad declarada con sinceridad y sostenida con buena fé evitará á los Estados Americanos la necesidad de custodiar las fronteras entre ellos con fuerzas militares; creemos que los ejércitos permanentes, fuera de los que se necesitan para guardar el orden y la seguridad interior de la administración, deberían ser desechados en ambos Continentes Americanos; creemos que la amistad y no la fuerza, el espíritu de la ley justa y no la violencia del motín deberían reconocerse como regla de administración entre las Naciones Americanas y dentro de ellas mismas; hacia estos y otros asuntos semejantes llama atentamente la atención del Congreso el gobierno de los Estados Unidos.»

Si las prácticas diplomáticas y la fama de Estadista eminente de que goza Mr. Blaine, no hubieran sido suficientes para llamarle á la Presidencia del Congreso Americano, su sabiamente meditado discurso de instalación, habría bastado para que, con sobra de buen acierto, se le discerniera el elevado cargo que estamos seguros desempeñará dignamente.

Las declaraciones del Gobierno Americano, alejan toda sospecha de miras egoístas; así es que confiamos en que este primer Congreso será el comienzo de una era de mayor prosperidad para el Nuevo Mundo.

Un telegrama recibido hoy y que publicamos en la sección respectiva, trata de desprestigiar el Congreso de Washington, pero nosotros creemos que esas son exageraciones.

Tenemos fe en que esa Asamblea dará buenos resultados.

EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DE "*EL GLOBO.*"
(VIA GÁLVESTON.)

Servia.

Belgrado, Octubre 3.—El gobierno ha presentado á la Stuptschina un proyecto de ley por el que se prohibe á la ex-Reina Natalia residir en Servia.

Congreso de Washington.

Washington, Octubre 3.—Mr. Blaine dió anoche un banquete á los Delegados, á los miembros del Gabinete y á otros, estuvieron presentes cincuenta y cuatro personas; la comida duró desde las siete y media hasta después de las diez; no hubo discurso alguno, con excepción de unas pocas palabras, muy bien escogidas, que pronunció Mr. Blaine al terminar el banquete, en las que se despedía de los Delegados y proponía un brindis, que se efectuó de pié; dijo: «Partimos para un paseo que para el mayor número de los presentes principiará mañana por la mañana, y que espero concluirá de una manera feliz, propongo un solo brindis, por la amistad perpetua y la prosperidad de todas las naciones de América.»

Viaje de los Delegados.

Washington, Octubre 3.—Los Delegados partieron hoy á las ocho de la mañana á su largo paseo por el país, preparado para ellos por el Departamento de Estado; la mañana estaba muy agradable; la entrada al tren que los conducía fué más de muy temprano objeto de admiración á grandes grupos de espectadores; los Delegados fueron recibidos en la estación por William E. Curtis, agente especial del Departamento de Estado para acompañarlos en el paseo; se recordará que Curtis fué Secretario de la comisión que hace pocos años visitó los países hispanoamericanos; no hubo despedida ninguna oficial entre los empleados del gobierno y los Delegados, muchos amigos de estos los acompañaron á la estación y en la media hora antes de la partida del tren la escena allí fué muy animada; los Delegados de Chile y del Ecuador se unirán á la comitiva en Boston; el viaje durará cuarenta días; el tren se compone de siete magníficos carros arreglados con todo lujo, y que comprenden comedor, barbería, cuarto de baño y de fumar, biblioteca, cuarto de lectura y departamentos para dormir; las comidas que se sirvan serán iguales á las de los mejores hoteles del mundo; Mr. Blaine y su esposa visitaron anoche el tren en la estación en Washington, Mr. Blaine quedó muy contento de los arreglos que se habían hecho y manifestó que el tren era de lo más hermoso y completo que hasta ahora se había visto; los Delegados han recibido invitaciones para asistir á no menos á cuarenta y dos banquetes en las varias ciudades por donde van á pasar y han aceptado ya más de veinte.

Congreso Americano.

Washington, Octubre 4.—El gran Congreso Americano que se suponía que tenía por principal objeto el cultivo de relaciones comerciales más estrechas entre los países que constituyen las tres Américas, parece que ha resultado un gran fiasco; de todos modos ha sido mal recibido por la opinión popular á causa del modo como ha estado dirigido y no ha logrado producir el más mínimo interés, nadie se ocupa de lo que se hace y generalmente se cree que no tendrá éxito alguno haciéndose á Blaine responsable de esto, porque él no quiere que el público supiera que el sistema aduanero del país era criticado por Delegados del extranjero, que estaban seguros de demostrar que el único obstáculo para el desarrollo comercial que se deseaba era la alta tarifa proteccionista de los Estados Unidos; siguiendo sus instrucciones, los Delegados que representan este país mantendrán sin discutir durante el Congreso el asunto de la tarifa; los Delegados de la América Central y del Sur por motivos de delicadeza á causa de su posición como huéspedes, no propondrán su discusión y por consecuencia, poco ó nada bueno se hará en el Congreso; miles de dollars, que el pueblo de los Estados Unidos tendrá que pagar, se gastarán, sin embargo en el paseo.

Naufragio.

San Pedro, Miquelón, Octubre 4.—El vapor «Geographic», de la línea Bossière, chocó con el buque de vela «Minnie Swift» cuarenta millas al frente de San Pedro, ayer á las diez de la mañana, hundiéndose el buque dos minutos después; se ahogaron dos mujeres, tres muchachos y diez hombres, los otros pasaron á bordo del vapor, el que, á pesar de todos los esfuerzos que se hicieron, se hundió también á las once de la mañana; dos botes que contienen treinta y cinco personas más ó menos, que se separaron del vapor en la mañana, están todavía perdidos; un tercer bote, en que estaban el Capitán y treinta personas más, fué recogido por la goleta «Sister Bill» y trafdo á San Pedro.

HECHOS DIVERSOS.

CALENDARIO.

Mañana Sábado 5.—San Plácido y santa Flaviana, mártires, y san Froilan y san Apolinario, Obispo.

BOMBA DE GUARDIA.

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía de Bomberos «Olmedo» N° 7 y 20 hacheros.

BOTICAS DE TURNO.

Durante la semana que cursa hacen el servicio de turno las siguientes:

La *Botica del Guayas*, en la intersección de las calles «Pichincha» y Bolívar; y la *Botica del Pueblo*, en el Malecón.

CAMBIOS.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres	3 d/v	46 p⅝	P.	
«	90 «	44 ½	«	«
París	3 «	45	«	«
Lima	«	2	«	«
Valparaíso	«	22	Dcto.	

BANCO INTERNACIONAL.

Londres	3 d/v	46 ½	P.	
París	«	45 ½	«	
Hamburgo	90 «	42 ½	«	
New York	3 «	50	«	
Lima	«	2	«	
Valparaíso	«	20 p⅝	Dcto.	

En «El Telegrama» de la Capital encontramos el siguiente suelto:

«El señor Gobernador de la provincia de León, don Juan Abel Echeverría, ha solicitado licencia del Gobierno para separarse de la Gobernación con el objeto de defenderse de los cargos que se le han hecho *por la prensa* y sincerar su conducta. Es laudable que el señor Echeverría haya dado este paso para que no parezca que por la influencia de la autoridad que ejercía, había conseguido desvanecer las imputaciones que le han dirigido: así su defensa no tendrá tacha alguna y la verdad y la justicia resplandecerán como la luz del sol.

Digna de todo elogio es la conducta del señor Echeverría, y es de desearse que los demás Gobernadores que se encuentren en un caso igual, imiten tan noble y republicano proceder.

Las Modas Parisienses,

CALLE DEL "COMERCIO"-ESQUINA DE "AGUIRRE."
FRENTE AL CORREO.

ROPA HECHA-ROPA BLANCA,

ROPA SOBRE MEDIDA.

ARTICULOS para REVENDEDORES.
OBJETOS de fantasía para REGALOS
RENOVACION CONSTANTE.

Todos artículos *Franceses é Ingleses*—Cortador especial en París para nuestra Ropa confeccionada.

Especialidad en *Ropa interior* tanto de *lino* como de *lana* y *algodón*

DURACION Y BARATURA.
ELEGANCIA.

Surtido completo de Ropa para niños; Ternos—Camisetas—Medias

Empórco de Casimires de todas clases—Paños—franelas, merinos.

Precios excepcionales y sin posible competencia.

B. Boggiano. *L. Zanatta.*
GERENTE.

TELEFONO No. 190.
Calle Comercio-Frente al Correo.

Desde la esquina en donde se halla situada la cantina y frescería «Los Tres Mosqueteros», se divisaba ayer, á eso de las cuatro y media de la tarde, una columna de humo producida por el incendio de una cobacha que se hallaba cerca del Hipódromo.

Era el hogar de una familia pobre, y aunque los filántropos bomberos estuvieron luego al punto, les fué materialmente imposible el salvarlo; pero no hubo más desgracias que lamentar.

Se alquila

de pronto el almacén que fué sastrería del señor Friartc y una bodega nueva al interior; y para fines de Diciembre próximo las tiendas y un cuarto alto á la calle, conocidos con el nombre de "La Bola de Oro", situadas en la intersección de las calle Pichincha y del General Elizalde. Para tratar dirigirse á los señores Rafael Pólit, ó Adolfo Klinger.

1—m. Guayaquil, Setiembre 7 de 1889.

El Programa de las fiestas que conmemorarán el glorioso *Nueve de Octubre*, aniversario de la declaración de la independencia de Guayaquil en 1820 es el siguiente:

El Concejo Municipal de Guayaquil, de acuerdo con la Gobernación de la Provincia y con el fin de conmemorar debidamente el sexagésimo noveno aniversario del glorioso 9 de Octubre de 1820, acuerda el siguiente programa:

El día 7 del próximo mes, por la noche, tendrá lugar en el teatro de esta ciudad, la solemne distribución de premios á los alumnos de las escuelas primarias que se hubieren hecho acreedores á ellos en el año escolar de 1888 á 1889.—Este acto será presidido por el I. Concejo Cantonal.

Día—8. A las dos de la tarde de esta día, se repartirán por el I. Concejo veinte máquinas de coser, á las personas que por su indigencia y buen comportamiento se hicieren acreedoras á tal gracia.

"Las máquinas se darán por sorteo y se entregarán á cada una de las personas á quienes favorezca la suerte.

Para carear en el sorteo, es necesario que quien lo solicite presente un certificado firmado por dos personas respetables del lugar, que acrediten las cualidades exigidas anteriormente.

Las peticiones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta, el 7 de Octubre

A la misma hora, y después de concluído el reparto anteriormente indicado, el I. Concejo dará un premio de S. 100 á la persona que hubiere desempeñado por más largo tiempo y con mayor lucidez el cargo de institutor y que por su pobreza se haga merecedor á esta donación.

Igual premio se otorgará á la Institutora que se encuentre en igualdad de circunstancias á las ya expresadas.

De haber dos ó más personas que fueren igualmente acreedoras á los premios indicados, se adjudicará cada uno de ellos á quien favoreszca la suerte.

Una comisión compuesta de los Señores Presidente del I. Concejo, Subdirector de Estudios y Concejal encargado del ramo de instrucción públicas, hará la calificación respectiva.

Por la noche habrá fuegos artificiales frente á la Gobernación y Casa Municipal, y gran retreta por las bandas del ejército.

Día 9.—A las 8 a. m se elevará el Pabellón Nacional en casa del Ayuntamiento y los niños de las escuelas públicas, cantarán el himno nacional.

A las 8 y media, misa de gracia en la Iglesia Catedral, con asistencia de conformidad con la ley.

A las 9, simulacro de incendios en la plaza de Bolívar ejecutado por el benemérito Cuerpo de Bomberos.

En el mismo día 9, según el programa que se acordó entre el Señor General Comandante General del Distrito y Jefe del Cuerpo de Bomberos, tendrá lugar un paseo cívico compuesto de las tropas del Ejército y cuerpo de Bomberos.

A las dos de la tarde habrá regatas. Estas se dividirán en tres partes, 1ª entrarán los vapores que quisieren tomar parte en ellas; en seguida los Clubs de botes y últimamente el gremio de fleteros.

El vapor que llegare primero al punto que se determine, tendrá una medalla de oro.

Los botes de los clubs correrán separadamente tripulados por miembros de cada uno de ellos. Tomarán parte en las regatas los clubs, "Bolívar" "Rocafuerte" y "Olmedo" que son los que existen actualmente y á los que se les invitará al efecto.

El bote de cada Club que llegare primero al lugar que se designe, tendrá como premio una medalla de oro

Para el gremio de fleteros habrá dos premios valor de S 25 el primero y S. 20 el segundo.

Los respectivos jueces de salida y llegada se nombrarán oportunamente por el I. C.

Por la noche, juegos artificiales y gran retreta en la plaza de "Bolívar."

En este día se publicará un número extraordinario de la "Gaceta Municipal" que contenga documentos y escritos conmemorativos de esta fecha.

En los días 8 y 9 se adornarán todos los edificios públicos y se iluminarán por la noche.

Se exeita el patriotismo de los propietarios para que se asocien á la celebración de tan magna fecha, y adornen é ilumisen sus edificios.

Letras sobre Panamá

A LA VISTA
gira constantemente,

Mayo 2. L. C. STAGG.

Se nos envían para su publicación las siguientes notas:

N° 345.—República del Ecuador.—Superintendencia de Aduanas.—Guayaquil, 2 de Octubre de 1889.

Circular.

Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Pongo en conocimiento de US. que en la distribución de las cantidades que corresponden á los partícipes del 20 % de recargo á la Importación, ha correspondido á los de la provincia de su mando las cantidades siguientes:

	Agua Canalización Potable	Calles de Guayaquil	Cuerpo de Bomberos	Colegio Nacional Vicente Rocafuerte	Colegio Nacional de Señoritas	Colegio Nacional Vicente Rocafuerte	Quinesinas	Amortización	Camino de Naranjal
	870.84	783.76	435.42	228.60	97.97	977.11	Abril 1ª 15	1.894.07	43.55
	1.055.66	950.10	527.83	277.11	118.76	1.296.07	« 29 «	2.296.07	52.78
	1.174.17	1.056.75	587.09	308.22	132.09	1.296.07	Mayo 1ª 15	2.553.81	58.70
	1.376.66	1.239	688.33	361.37	154.87	2.994.25	« 29 «	2.994.25	68.88
	1.918.18	1.726.36	959.09	503.52	215.80	4.172.02	Junio 1ª «	4.172.02	95.91
	1.591.50	1.432.35	795.74	417.76	179.04	3.461.51	« 29 «	3.461.51	79.57
	17.371.73	7.188.32	7.987.01	2.096.58	893.53	3.993.50			390.34

Lo participo á US. para conocimiento de los interesados.

Dios guarde á US.

JOSÉ JURADO.

N° 1.586.—República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 3 de Octubre de 1889.

Sr. Juez 2º de Letras.

El H. señor Ministro de Justicia &., en oficio fecha 17 del mes próximo pasado, N° 3, me dice:

«Sometida á la deliberación del H. Consejo de Estado la solicitud de gracia de Benjamín Borja, han recaído el acuerdo y resolución que siguen».—El Consejo de Estado acuerda: que puede concederse al peticionario el perdón que solicita, haciéndose extensiva á la multa y las costas procesales.—Quito, Setiembre 16 de 1889.—Pedro José Cevallos. —Honorato Vásquez.—Ministerio de Justicia.—Resuelto.—S. E. se conforma con el mencionado acuerdo.—Quito, 17 de Setiembre de 1889.—Por S. E., Laso. —Lo que transcribo á US., á fin de que se sirva hacer saber al Juez de la causa y al interesado los mensionados acuerdo y resolución.—Remito el proceso en 31 fojas, para que sea devuelto á su respectivo juzgado.

Dios guarde á US.

Elías Laso.

Lo digo á usted para su inteligencia, y acompañando el proceso, de cuyo recibo se servirá dar el aviso.

Dios guarde á usted.

Francisco Campos.

Guayaquil, cinco de la tarde del jueves tres de Octubre del año en curso.

Vistos: Ejecutado, como se halla Benjamín Borja, el pedido de la parte del tiempo que [illegible] para cumplir su condena, cuanto [illegible] de la multa y costas á que [illegible] condenado, según aparece del decreto inserto que antecede, este juzgado de letras cumple á su vez con la obligación de obedecer lo requelto por el Consejo de Estado, y ordena que el sentenciado Benjamín Borja sea puesto en el acto en libertad. Archívese el proceso.

Benites.

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor doctor Vicente Benites, juez segundo Letrado de la Provincia. Guayaquil, Octubre tres de mil ochocientos ochenta y nueve.

Molina M.

En el mismo mes notifiqué con el decreto anterior á Benjamín Borja: lo certifico.

Entre los juguetes para niños y niñas llegados últimamente al almacén del Sr. Offner, merecen especial mención los siguientes:

Billares pequeños,

Carros Urbanos del Malecón y del Salado.

Muñecas que dicen *papá* y *mamá*, y Bombas y carros de bomberos.

Cada uno de estos objetos es un verdadero primor en su género.

Azúcar! Azúcar! Azúcar!

DE LOS INGENIOS

Santa Rosa de Chobo y Santa Ana por mayor

tiene de venta constantemente

L. C. STAGG.

2—m. Guayaquil, Agosto 14 de 1889.

El vapor «C. Ballén» saldrá para Daule el día sábado 5 de Octubre, á las 11 del día.

Despacho del Juzgado 2º de Letras

Día 2

En el juicio criminal seguido contra Manuel Cárdenas por robo, se comisiona al Juez Instructor de este sumario para que practique las actuaciones prevenidas por el Tribunal Superior, y concluído le devuelva á este despacho.

En la criminal contra Felipe Salcedo y Rafael Calderón por destrucción de las habitaciones de Rosa Ana Cucalón, Francisca Morales y María Moncayo; se manda levantar el auto cabeza de proceso para el esclarecimiento de los hechos en la prisión de Felipe Salcedo, conforme lo ordena S. E. el Tribunal Superior; se compulsan las piezas del sumario que corresponden y siga el curso del sumario según la ley.

En el juicio criminal contra Juan Orama y Vidal Jaramillo por robo, se vuelve al Juez Instructor para que ordene la justificación del grado de perentorio en que se halla el sindicado Vidal Jaramillo, respecto del perjudicado Rafael Egas.

En la criminal para descubrir los autores del robo hecho á Julia Guerrero, se nombra Promotor Fiscal y Secretario *ad hoc*, por estar con licencia el señor Agente y el Secretario de Hacienda ausente.

En el juicio criminal seguido contra Manuel Limones por robo á José Villao, por estar con licencia el señor Agente y ausente el Secretario de Hacienda, se nombra Promotor fiscal y Secretario *ad hoc* para el jurado de acusación

BUENAS MAREAS EN EL SALADO.

Día 5.

En la mañana, de 8½ a. m. á 12.
En la tarde, de 12 á 4 p. m.

Desde hace algunos días se advierte en Guayaquil una especie de plagas de hormigas gigantes, que aparecen apenas llega la noche, é invaden las mesas, los aparadores y todos los muebles en que hay desperdicios ó siquiera olor de viandas, dulces, licores, &.

Sabemos que en algunas casas, después de haber empleado inútilmente algunos remedios, han adoptado el medio de colocar á los pies de las mesas de comer sobre platitos de cristal con agua.

Siguen algunos labradores imprudentes haciendo grandes quemazones en los cerros vecinos. Y lo que es peor aún, las hacen muchas veces de noche.

Después de todo lo que la prensa ha hablado sobre el particular, y después del incendio ocurrido recientemente en el Santana, que con tanta justicia alarmó á toda la población, parécenos que debería prohibirse en lo absoluto que se prendiera fuego en esos lugares que estando, como están, completamentes cubiertos de leña y chamiza seca, pueden arder en una gran extensión de la manera más rápida, y llevar el fuego hasta el depósito de la pólvora, situado al otro lado del cerro de Santana.

Al presente, que tantos alhajeros ambulantes hay, y tantas otras personas que sin ser alhajeras de oficio andan ofreciendo bajo pretexto de urgente necesidad entran á las casas á ofrecer en venta algunas prendas, creemos que será útil lo siguiente indicación para distinguir los verdaderos diamantes de las imitaciones.

Con un lápiz se hace un punto en un pedazo de papel, el cual se verá al través del diamante. Si sólo se vé un punto, se puede asegurar que el diamante es bueno; pero si el punto se vé extendido ó multiplicado, no compreis, ch lector, la piedra, ó vendedla si es vuestra, porque no vale nada.

Albricias.

Calvo, Carrera &ª Cª habiendo sido nombrados agentes de la Gran Fábrica de Tabaco y Cigarros "*Ramón Allones*" de la Habana ofrecen en venta los exquisitos cigarrillos "*La Cruz Roja*" que deben de llegar á razón de 18 *centavos por un peso*. En iguales condiciones venden los también sabrosos cigarrillos "*La Carolina*" de los cuales son tambien únicos agentes.

6m.—Guayaquil, Agosto 7 de 1889.

Los buenos empleados y las ilustres Corporaciones Municipales suelen dejar gratos y honrosos recuerdos, patente en obras de mejoras públicas, al cesar el plazo de su destino y de su cargo.

Una nueva numeración de casas en esta ciudad, que ha venido aumentando y refaccionando sus edificios de día en día, principalmente hace dos años, es mejora pública de que carece ahora más que en otros tiempos y será un imposible para la actual H. Municipalidad el hacer que la supradicha numeración nueva de casas quede hecha el día en que otros ciudadanos elegidos por el pueblo vayan á relevarlos en las sillas concejales? No repetir nuestro pedido sería falta de constancia en nosotros, y no concedérnoslo la H. Municipalidad, en gracia de que es una mejora pública muy útil, sería no querer que Guayaquil tuviera una razón más para recordar sus patrióticas disposiciones.

Nos prometemos, por tanto, que el actual I. Concejo Cantonal hará poner una nueva numeración á las casas de Guayaquil.

En poder de un individuo llamado Gerónimo Gillarti, de nacionalidad italiana, la Policía ha encontrado ayer, cuatro sombreros finos de los de Manabí, pertenecientes á la Agencia de Vapores, que fué robada en días pasados.

Tal encuentro viene, pues, á ser como la hebra que daría razón del ovillo, si es cierto el adagio; y si no fuere cierto, lo que es el principio del hallazgo del robo hecho á la Agencia expresada, es evidente, y la Policía se promete dar con lo demás.

Felicitamos á la Agencia de Vapores fluviales de la Compañía Indaburu.

Anoche contrajeron matrimonio la señorita Francisca Alvar con el señor J. Ignacio Neira.

Deseamos á los nuevos desposados una perpetua luna de miel.

Un individuo á quien se le había encontrado vendiéndole al pobre público carne en mal estado para poder comerla, reincidió en esa falta, y la Comisaría Municipal remedió el abuso, imponiéndole además ocho sueres de multa.

También ha multado hoy á cuatro sujetos, con ochenta centavos á cada uno.

Hoy se le ha pagado al Cuerpo de Policía su sueldo correspondiente al mes de Agosto pasado.

Inspectores, Celadores y Guardias están, con razón, de fiesta. Así podrán los que tengan *Panchitas*, obsequiarlas hoy, día de su santo.

Despacho diario de la Secretaría de Policía,

Día 3.

En la criminal contra Juan Alonsa, Constantino Kuylen y otros, por falsificación de moneda, se ratificaron tres de los sindicados en sus declaraciones prestadas anteriormente, y dos de ellos la ampliaron también.

En la id. para descubrir los autores del robo de un proceso civil seguido por Saturnino de J. Flores contra Manuel Pazmiño, se recibió la declaración de un testigo.

Se levantó un auto cabeza de proceso para descubrir el autor ó autores del robo con fractura en la tienda de José Perla, y citadas las partes se practicó el reconocimiento respectivo y se recibió la declaración instructiva del perjudicado.

En distintas otras causas se expidieron varios decretos de sustanciación.

Cuarenta y tres reses fueron degolladas ayer para el abasto público en la ciudad.

INHUMACIONES.

Día 3

Francisco Larrosa, 4 años, irritación; Bernarno Cellani, 58 años, vejez; Manuela Cirmo, 50 años, tisis; Felipe Suárez, 1 año, fiebre; Angela Medina, 18 años, disentería.

ANUNCIOS DEL DIA

Emancipación.

Guayaquil, Octubre 3 de 1889.—Las tres p. m.

Vistos: Constando por la escritura pública inscrita acompañada la emancipación voluntaria del menor adulto Luis Segundo García declarada por sus padres don José Luis García y doña Luisa Plaza de García, así como la aceptación del expresado menor, y resultando de la información sumaria rendida que dicha emancipación es útil á éste; administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley y con arreglo al artículo 990 del Código de enjuiciamientos civiles apruébase dicha emancipación, debiendo publicarse por la imprenta.—F. T. Maldonado.

Proveída y notificada en la misma fecha.—Vallejo.

Guayaquil, Octubre 4 de 1889.

VALLEJO.

LITERATURA

REUNITED.

(*Traducción del inglés.—Ella Wheeler.*)

Recomencemos la olvidada historia;
Atemos de aquel sueño en la memoria
Los sueltos hilos que rompió el dolor,
Y aunque se mofe el mundo, como antes
Al porvenir sigamos, más constantes,
Con más brío en el pecho y más amor.

Olvidemos los túmulos sellados
Que marcan, entre afanes y nublados,
Del camino que hicimos la señal;
Y olvidemos las lágrimas de duelo
Que marchitaron la ilusión, y el hielo
Que nuestro huerto convirtió en erial.

Olvidemos el Hado que nos lleva
Como un juguete y su crueldad renueva,
Y hagamos al pasado sonreir;
En medio de las iras de la suerte
El dulce encanto del placer despierte....
No es tarde aún! Es tiempo de vivir!

Olvida las arrugas de mi frente,
Olvida los cabellos que inclemente
En mi cabeza el tiempo blanqueó;
Y mírate en mis ojos! Aun en ellos
Hay los mismos purísimos destellos
De aquel fanal que para ti brilló.

Vuelvo á hallar en la luz de tu mirada
Aquel recuerdo de la ya olvidada
Juventud que en tus aras yo te dí;
Juventud venturosa que tenía
Aroma de jardines, ardentía,
Y de los cielos el azul turquí.

Recomencemos la olvidada historia,
Atemos de aquel sueño en la memoria
Los sueltos hilos que rompió el dolor!
Lo que *fué* torna á *ser!* Recomencemos!
Y tu mano en las mías, avancemos
Con más brío en el pecho y más amor.

ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS.
(Colombiano.)

INSERCIONES.

GUATEMALA.

Los contratos de empréstito y ferrocarril.

(De "El Guatemalteco".—Diario oficial de la República de Guatemala.—Tomo XI, miércoles 11 de Setiembre de 1889, núm. 82)

Publicamos hoy para conocimiento del público los contratos que celebró últimamente en la Antigua Guatemala el Ejecutivo con el señor Henry Louis Félix Cottu, representante de capitalistas europeos.

Es el primero el celebrado con el señor Ministro de Hacienda sobre un empréstito de $ 21,312,500 oro ó sean 106,562,500 francos, ofrecido al Gobierno en favorables condiciones, como se verá en el documento respectivo.

El segundo contrato versa sobre la construcción del proyectado ferrocarril nacional al Atlántico y ha sido celebrado por el señor Ministro de Fomento.

El señor Cottu se compromete á construir en cuatro años esa gran vía, por cuenta del Estado y por la suma de $ 10,000,000 oro.

En esta suma se comprende el valor del muelle que deberá construirse en el puerto de Santo Tomás; muelle que será accesible á vapores de gran calado.

La extención de la línea será de 300 kilómetros poco mas ó menos y será pagadera por tramos comprendidos de 25 kilómetros. Mientras tanto el dinero que represente el valor total de la línea estará depositado en un Banco que dé completas garantías.

Todos los detalles se leerán en el contrato original que insertamos en otro lugar. En él podrá apreciarse que se han puesto todas las seguridades del caso á fin de procurar el éxito de la empresa.

El tercer documento es la cesión que hace el señor Cottu al Gobierno de Guatemala, de la compra verificada ya del Ferrocarril Central, por la cantidad de $ 3.750,000 oro. El Gobierno estará en posesión de esta importante línea, en 31 de octubre próximo, sin haber tenido que desembolsar suma alguna en concepto de prueba por una parte la buena fé del contratista y por otra la confianza que le merece el Gobierno.

De modo, pues, que el empréstito de $ 21.312,500, tomado al 80 oro y con un 6 o/o anual de interés, se invertirá así:

En la compra inmediata del Ferrocarril Central é del Sur.

En la construcción del Ferrocarril Nacional al Atlántico ó del Norte.

El resto se aplicará al pago de los intereses del empréstito y á solventar algunos de los compromisos del Gobierno á fin de levantar el crédito público todavía crisa, para bien del comercio y de la industria en general.

Y aquí debemos hacer constar un hecho digno de mención. El Gobierno acaba de obtener un empréstito cuantioso sin haber necesitado pagar de salida ó iniscarlo é invertir sumas considerables con ese fin. Se le ha venido á ofrecer y le ha bastado aceptarlo, con las modificaciones que han exigido los intereses nacionales. Ya se comprende la diferencia.

Esta es una gran prueba de confianza en el crédito de la República, y dice á las claras que no en vano se han hecho por la Administración del General Barrillas grandes esfuerzos y valiosos sacrificios para salvar la crisis financiera que há poco sufría la nación.

Guatemala contrae ahora un serio compromiso, es verdad; pero el producto de las dos líneas férreas nacionales, cuya explotación le pertenecerá y el aumento de las rentas que vendrá como una consecuencia legítima del desenvolvimiento de las fuerzas vitales del país, serán bastante á hacer frente á él y á satisfacer todos los demás compromisos del Erario.

Por otra parte, son incalculables los beneficios que traerá á la República el ferrocarril al Norte. Abierto un camino cómodo y rápido al Atlántico, quedará Guatemala en contacto inmediato con los Estados Unidos de América y con Europa; la corriente de civilización que se establecerá con el cambio de ideas y de productos, con la venida de inmigrantes, con la realización de viajes, con el desenvolvimiento prodigioso de todas las energías intelectuales y morales, con el desarrollo de todos los elementos de vida en que es exuberante nuestro suelo, con el incremento de fuerzas materiales que es formidable, gracias á la mecánica moderna; la corriente de civilización, decimos, transformará á Guatemala por modo maravilloso; y entonces el patriotismo será colmado con el deseo de engrandecimiento, prosperidad y ventura para la patria.

A[illegible] lo a[illegible]mos el gusto de repetir[illegible]mos y tod[illegible]illas y para sus ilustrados co[illegible] haber llevado á cabo estos con[illegible] prometedores para el porvenir [illegible]ica. Tocanos hoy hacer vo[illegible]ecer[illegible]ido la aprobación de la [illegible] Representación Nacional, s[illegible] obras una hermosa rea[illegible]ela al deseo del Gobierno y al [illegible]o de todos los guatemaltecos.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Contrato celebrado con el señor Henri Louis Félix Cottu para la emisión de un empréstito de S. 21.312,500 oro

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, debidamente autorizado por el Señor Presidente, por una parte, y el señor don Henri Louis Félix Cottu por otra, han celebrado el contrato contenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º

El Gobierno de Guatemala emitirá un empréstito de S. 21.312,500 oro ó sean 106,562,500 francos, en bonos de S. 20 oro ó cien francos cada uno, con facultad de aumentar el valor de estos bonos hasta S. 200 oro ó 1,000 francos. Los bonos emitidos devengarán el interés de S. 6 o/o al año y serán amortizados en el término de 45 años á razón de ½ o/o anual además del interés.

Artículo 2º

El señor don Henri Louis Félix Cottu toma desde luego y de una manera formal el referido empréstito al 80 oro neto, oro, y su valor lo pagará en los términos que á continuación se expresa:

Quince días después de la emisión de este empréstito en Europa el señor Cottu entregará al Representante de Guatemala en París ó al Banco que el Gobierno designe en Londres ó París, la suma de S. 7.050,000 oro ó sean 35.250,000 francos que se dividirán como sigue:

1º—Dos millones de pesos oro ó sean 10.000,000 de francos á la orden del Gobierno, para mejorar la situación económica y financiera del país.

2º—S. 3.750,000 oro ó sean 18.750,000 francos, para el pago de los bonos y acciones del Ferrocarril Central de Guatemala, en conformidad con las condiciones del contrato respectivo.

3º—S. 1.300,000 oro ó sean 6.500,000 francos, que el Gobierno mantendrá en depósito para hacer frente á los intereses y amortización de S. 10.000,000 oro ó sean 50.000,000 de francos durante el tiempo de la construcción del Ferrocarril Nacional al Atlántico.

El saldo del empréstito, es decir, S. 10.000,000 oro ó sean 50.000,000 de francos, será depositado por el señor Cottu en los Bancos que el Gobierno designe en Londres ó en París, á medida que se hagan los llamamientos para los trabajos del Ferrocarril Nacional al Atlántico, de conformidad con las condiciones del respectivo contrato.

Artículo 3º

En consecuencia de lo estipulado en el artículo anterior, el Gobierno sólo irá siendo depositado por el señor Cottu en los Bancos que el Gobierno designe en Londres ó en París, á medida que se hagan los llamamientos para los trabajos del Ferrocarril Nacional al Atlántico, de conformidad con las condiciones del respectivo contrato.

Artículo 3º

En consecuencia de lo estipulado en el artículo anterior, el Gobierno sólo irá siendo depositado por el señor Cottu en los Bancos que el Gobierno designe en Londres ó en París, á medida que se hagan los llamamientos para los trabajos del Ferrocarril Nacional al Atlántico, de conformidad con las condiciones del respectivo contrato.

Artículo 4º

Para el pago de los intereses y amortización del empréstito, el Gobierno destina.

1º—Los productos netos del Ferrocarril Central.

2º—Los productos netos del Ferrocarril Nacional al Atlántico, desde que comience á explotarse, ya sea en totalidad ó en las porciones concluídas.

3º—El depósito de S. 1.300,000 oro ó sean 6.500,000 francos, por el tiempo de la construcción del Ferrocarril Nacional al Atlántico en los términos que expresa el artículo 2º

El demás el Gobierno constituye en garantía del completo pago de los intereses y amortización de este empréstito, la renta de licores.

Queda entendido también que el Ferrocarril Central y el Nacional al Atlántico, garantizan el capital del empréstito hasta que se concluya la amortización del mismo.

Artículo 5º

Los fondos destinados al servicio del empréstito, por intereses y amortización, deberán ser remitidos á los Bancos encargados de pagar y que oportunamente se designa.án por común acuerdo entre el Gobierno y el Contratista, un mes antes del vencimiento. Dichos intereses y amortización, serán liquidados cada seis meses y pagados en oro; quedando convenido que los referidos fondos, una vez puestos en depósitos, no podrán ser retirados.

Artículo 6º

El señor Henri Louis Félix Cottu toma á su cargo todo los gastos de emisión, comisiones y demás que sean necesarios para la emisión del empréstito, exceptuándose los de impresión de los títulos que se harán por cuenta del Gobierno.

En fé de lo cual, y para debida constancia, se firman dos ejemplares de un tenor en la Antigua Guatemala, á ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Rafael Salazar. *H. Cottu.*

Aprobación del contrato que precede.

Antigua Guatemala, 8 de Setiembre de 1889.

Visto el contrato celebrado en esta fecha entre el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público y el señor Henri Louis Félix Cottu de París, sobre negociación de un empréstito de S. 21.312,500 oro ó sean 106.562,500 francos, y encontrando que se halla conforme con las instrucciones que al efecto se dieron y que las estipulaciones que contiene son favorables á los intereses de la Nación, el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los seis artículos que contiene el contrato referido.

Comuníquese.

[Rubricado por el Señor Presidente].

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Martínez Sobral.

Traspaso de la propiedad del Ferrocarril Central á favor de la República.

Por el presente documento el señor Henri Louis Félix Cottu de París se compromete á traspasar al señor don Rafael Salazar, en concepto de Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de Guatemala, el contrato que ha celebrado con el señor Huntington en Nueva York, y en virtud del cual la República de Guatemala adquirirá la propiedad del Ferrocarril Central, desde el 31 de Octubre del corriente año, con todas sus acciones, derechos, obligaciones, concesiones y privilegios que hasta la fecha le pertenecen, y cuyo valor total de $ 3.750,000 oro, se pagará, en la forma que dicho contrato establece, del producto del empréstito que por separado se negocia y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la convención respectiva; pudiendo en consecuencia el Gobierno desde aquella fecha, explotar y disponer de la mencionada línea férrea como cosa que le pertenece; para lo cual el infrascrito se obliga á hacer que por quien corresponde se den las órdenes de entrega del caso.

El traspaso del contrato celebrado con Mr. Huntington y la entrega del Ferrocarril se harán con las formalidades legales que el Gobierno estime convenientes.

Y para debida constancia firmo el presente en la Antigua Guatemala, á ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

H. Cottu.

(*Concluirá.*)

F. G. Pierra & Co.

COMISIONISTAS.

81 NEW STREET, P. O. BOX 818. NEW YORK.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios á este Comercio para la compra á comisión de todos los efectos Norte-americanos y para la venta de productos del país bajo condiciones liberales.

Adelantan fondos sobre las consignaciones y abren créditos para mercaderías.

La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fiel y puntual atención á todas las órdenes.

Representante en Guayaquil,

J. M. Urgelles.

¡VIVA EL NUEVO DE OCTUBRE!

Novedad sorprendente del día y de interés público especialmente para las personas de buen gusto.

¡ATENCION!

Llegada del nuevo y selecto surtido de casimires de colores y diagonales negros última Novedad y fantasía especiales cuanto únicos para la ropa Sobre Medida.
Llegada del nuevo y variado surtido de ropa hecha negra y de colores en casimires y driles para hombres, jóvenes y niños, sin temor á competencia alguna.
Por próximo vapor de Panamá que conduce pasajeros de Europa llega el nuevo cortador contratado especialmente en París por el Señor Don Luis Zanatta para el gran Taller de Sastrería.

"Las Modas Parisienses."

ATENCION. BARATILLO.

Núm. 75—Calle de "Pichincha"--Núm. 75.

ENTRE

los Sres. A. Durán & Levray y el Banco de Crédito Hipotecario.

VERDADERA, DEFINITIVA Y COMPLETA

LIQUIDACION.

Por tener que ausentarse á Europa, el dueño del establecimiento ofrece en liquidación todas las existencias á precios nunca vistos en Guayaquil.

Ausentándose del país traspasa también la escritura del almacén con dos bodegas grandes que tiene atras.

GRAN QUEMAZON.

ENTRE EL INMENSO SURTIDO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Un gran surtido de lanas de diferentes clases y colores, para vestidos de señora. Franelas de diferentes clases y dibujos. Gros de seda para trajes. Casimires franceses, por varas y por cortes. Un gran surtido de acordeones, y concertinas alemanas. Un elegante surtido de corsées de algodón y de raso, de todo número. Sombreros para señoras, hombres, niñas y niños. Mantillas españolas. Guantes de seda. Abanicos muy elegantes. Medias de algodón y de hilo de Escocia para señoritas, niñas y niños. Medias-medias de algodón y de hilo de Escocia para caballeros. Cintas de faya y floreadas. Penachos de plumas. Carrieles para señoritas. Centurcos. Rosadores. Carrieles de viaje para caballeros.

Un gran surtido de cucharas, cucharitas, tinchera y cuchillos. Convoyes. Mantequilleras. Teteras. Servicios para té y café. Candeleros de metal blanco y de plaqué, de diferentes clases y precios. Cubiertos ordinarios. Frascos de cristal para vino.

Camisas. Cuellos. Puños. Camisetas. Pañuelos de hilo y de algodón, blancos y de color. Corbatas de diferentes clases.

Un gran surtido de joyería falsa de los mejores fabricantes de Estados Unidos y de Europa: el surtido se compone de cadenas de reloj, de uno y de dos lados, de doublé, nikel y de doublé con nikel. Aretes de doublé imitación brillantes, de diferentes formas y calidades. Aretes negros. Pulseras de doublé y de otras clases. Prendedores para señoras, de diferentes clases. Idem, para caballeros con piedras imitación brillantes muy finas y de muchas otras clases y formas. Broches de hueso, de marfil, de nácar y de doublé. Idem, ternes. Dijes para relojes de toda clase y de todo precio. Botones para cuello, de nácar y de doublé. Sortijas imitación brillantes, muy finas y de diferentes formas, clases y precios.

Gran surtido de perfumería y jabon cillos.

Un elegante surtido de sobre-mesas de damasco, sumamente baratas.

Un gran surtido de Lentes y Antejos de todo número y de diferentes clases. Carteras. Billeteras. Portamonedas. Necesarios de bolsillo. Peinetas y horquillas para el peinado, de última moda. Peines. Peinillas. Escobillas de ropa, de pelo y de dientes. Marcos para retratos, de diferentes tamaños y clases. Albums. Papel ministro. Idem para cartas, grande y chico. Sobres. Plumas de acero. Portaplumas. Lápices y lapiceros. Cortaplumas. Tijeras. Pelotas de caucho. Trompos. Gargantillas. Botones de nácar, de porcelana y de tagua. Cintas de colores para ribetes. Rosarios. Anillos. Artículos de carnaval. Plumeros. Colchas blancas y de color. Mufluezas. Espejitos. Hebillas y gancho para pantalones. Dedales. Horquillas. Juguetes. También hay en venta una hermosa araña de cristal con seis luces, para gas; y muchos otros artículos, etcétera.

APROVECHAR ESTA COMPLETA Y VERDADERA REALIZACION.

1—m. Guayaquil, Setiembre 6 de 1889.

NUEVO ALMACEN

DE

Papel Tapiz

Inglés, Francés, Alemán y Norte-Americano

PINTURAS, BARNICES

BROCHAS y PINCELES

—de toda clase—

MAUSOLEOS y MARMOLES

MOLDURAS DORADAS

OLEOGRAFIAS &

COMISIONES EJECUTADAS CON ESMERO Y

—PUNTUALIDAD.—

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

CASA EN GENOVA.

FEDERICO QUEIROLO Y Cía.

CALLE DE LUQUE Nº 6.

CENTRO de Novedades.

Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE & CIA.

Calle del Comercio, números 141 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

ATENCION!—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TÉ escogido de Superior Clase, de las Ultimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TE fino de excelente gusto.

Las clases tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Oolong de Cantón.
Aperital.

TE De la última cosecha de Pekín
Extra Superfino.
Ambrosía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de Té se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café de porcelana fina Bastones de ciebo con puño de oro, Tarjeteros y Saleros de Plata de piña y filigrana de Plata, Mantas, Sobrecamas, Almohadones y Pañuelos de Seda bordados, última moda, Huertos para Mantas en cortes y por varas, y otros artículos de Marfil, Sándalo Carey y Bronce para adorno Salón de la mesa.

Farol de papel para iluminación.

Mercaderías á precios sin competencia

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado	S. 15.000,000
Id. suscrito	12.500,000
Id. pagado	8.125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1887	8.940,560
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias	22.276,075
Réditos sobre Sección Incendios	6.396,720
Id. id. id. Vida y Renta Vitalicia.....	3.265,080

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 15 de 1889.

L. C. SPAGO.

Compañía Nacional de SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL S. 250,000.

Asegura contra incendios edificios, mercaderías y otros objetos, cobrando por un año la prima de 2 ½ ó de 3 ½, según la situación de las especies sometidas al riesgo. Los seguros por menos tiempo causan primas menores.

Por la Compañía Nacional de Segu-

J. M. BORJA,
Gerente.

KOKA

Camprodon de Marsella

La **Universal reputación** de que goza este

Aperitivo, Higiénico, Tónico, Digestivo, Refrescante

é indispensable en los países cálidos, nos autoriza á recomendar al

Público del Ecuador esta esquisita bebida.

que adquiere día por día mayor aceptación y consumo.

Se toma sola con agua o soda en cé sin azucar.

Gusto agradabilísimo al paladar

Probada una vez siempone sobre todos

RECONSTITUYENTES

KINA FRANCES

Este tan estimado **Vino Tonico y Fortificante** cuyo principal objeto es el mejor

Vino Tonico de Francia

ha efectuado magníficas curaciones en los casos de

Anemia y de Clorosis.

Fortifica además los pulmones y en general da **vida y salud** á las personas delicadas, por cualquier motivo.

Este vino sin rival como fortificante se toma antes ó despues de las comidas.

Tanto la

Koca como el Kina

Francés, se recomiendan por su superioridad y la pureza de sus componentes.

El inmenso consumo

que han obtenido en Europa, Asia, y América es prueba evidente de ello.

El propietario señor F. Camprodon de Marsella, ha resuelto poner en Guayaquil un deposito de estos dos artículos á cargo del señor

Luis C. Rigail

donde los consumidores podrán proveerse de dichos licores á precios ventajosos.

Desconfiar de las Falsificaciones

Koka Camprodon y Kina Francés Camprodon.

Se vende

En perfecto estado una prensa para imprimir. Ocúrrase á esta Imprenta.

Guayaquil, Junio 12 de 1889.

GRAN HOTEL

Sud Americano.

Grato me es poner en conocimiento de este respetable público, que desde esta fecha he abierto en los altos del antiguo Restaurant "Cosmopolita," situado en la calle de Pichincha, un espacioso hotel, bajo el nombre arriba indicado, en el que me propeto dejar satisfechos, á quienes tuvieren á bien favorecerme, para lo cual no he omitido omitirá gasto alguno. En la bien surtida cantina encontrarán toda clase de licores y vinos de la mejor calidad, y lo variado y delicado de los platos que se sirven, dejarán satisfecho el gusto más delicado y exigente. La confección de las viandas se halla al cargo del inteligente maestro en el arte culinario Manuel del Valle, ventajosamente conocido en Panamá. Se encarga el Gran Hotel Sud Americano de poner comidas á domicilio, así como igualmente se encarga de preparar convites, banquetes &c. previo aviso anticipado. Los pasajeros que ocupen las habitaciones del Gran Hotel Sud Americano encontrarán un servicio esmerado y barato y todo género de comodidades.

Guayaquil, Setiembre 17 de 1889.

Calle de Pichincha Núm. 237.

1—m. DAVID PEÑA.

El "Carbolineo Avenarius"

Preservativo infalible para conservar la madera.

Un preservativo simple, barato, y seguro para la madera, cuya eficacia ha sido probada por 12 años de uso, habiéndose introducido, en los últimos años, hasta en los países de ultramar, merece hoy la atención general por sus calidades y efectos sorprendentes.

Esta composición, conocida bajo el nombre de "Carbolinco Avenarius" es una especie de aceite antiséptico, propio para servir como pintura ó para impregnar, el que obra en su efecto sobre la madera, no tan sólo como preservativo, sino igualmente como desinfectante, protejiendo la madera tanto de la putrefacción, de formaciones esponjosas y obstrucciones, como apartando de ella toda clase de bichos dañosos, tal que las hormigas blancas y otros insectos semejantes. El antiséptico supera indudablemente todas las composiciones, como pintura de aceite, brea, etc. conocidas hasta la fecha, lo mismo que todos los remedios especiales contra las formaciones esponjosas, no sólo por su eficacia, sino también por su poco precio.

El gran número de certificados recibidos de las autoridades competentes queda reunido en una publicación separada y está á la disposición del público: entre ellos el siguiente que los directores de los ferrocarriles del Fatlinado han expedido al fabricante después de una experiencia de muchos años hecha con el "Carbolinco Avenarius":

"En los canales de madera que sirven "para las barras de hierro en los aparatos "taderos y que se han puesto en uso "antes del año de 1880 no se ha encontrado "trado putrefacción alguna toda vez que "la madera empleada ha sido pintada "con el "Carbolinco Avenarius".

"Dos tablonces cortados del mismo "tronco de pino para ensayar se han en"terrado uno en su estado natural, otro "impregnado; á los tres años de haber "quedado debajo de la tierra se han sa"cado, ostentando el tablón no preparado "un estado de putrefacción muy "avanzado y el impregnado apareció "completamente intacto".

Las siguientes atestaciones prueban la utilidad del "Carbolinco Avenarius" contra las destrucciones causadas por las hormigas blancas.

A la Sociedad comercial de la Misión de Basilea, que mandó el Carbolinco Avenarius á sus factorías de Indias orientales y Africa para emplearlo contra las hormigas blancas, escriben de su establecimiento de Mangalore en Octubre 1886:

"El ensayo practicado por nosotros, "ha dado completa satisfacción; un tro"zo de madera, untado una sola vez, y "enterrado desde el 24 de Noviembre "1885 hasta el 22 de Junio 1886 no fue "atacado, mientras otro trozo sin la "untura, fué del todo destruido por las "hormigas blancas desde mediados de "Febrero hasta 22 de Junio".

De igual importancia es el escrito de la Administración General del Estado Independiente del Congo, cuyo Ministerio del Interior escribe con fecha 4 de Diciembre de 1886:

"El Carbolineo Avenarius evita los "ataques de las hormigas blancas, y de "otros insectos que destruyen la made"ra, barrenándola, para depositar sus "huevos en los huecos que forman.— "La madera empapada con el Carboli"neo Avenarius, posee mucha mayor "resistencia contra la influencia de la "humedad, y recomendamos por tanto "el empleo de este acreditado preservativo "por experencia, para la construcción "de edificios del Estado, y especialmen"te para la parte de las casas que tiene "contacto con el suelo".

En cuanto á las hormigas blancas nos refieren de la isla de Sumatra: "Unas maderas, que se encuentran en"cima del suelo y que estaban fuerte"mente infestadas de las hormigas blan"cas, han sido pintadas después con el "Carbolinco Avenarius, á cuya conse"cuencia las hormigas blancas desapa"recieron para siempre".

Con el mismo efecto, como en la preservación de la madera, se emplea el "Carbolineo Avenarius" en la pintura sobre piedra, en formaciones de salitre contra paredes húmedas, y para aumentar la duración de toda clase de cosas—otros modos de aplicación se pueden ver en los certificados de los cuales algunos siguen al pié de la descripción y que todos se pueden ver y examinar en las oficinas de los fabricantes.

La aplicación es sumamente sencilla, y puede atenderse por cualquiera, ó sea pintando con brochas adecuadas, ligadas con alambre de hierro, que hay en tres tamaños distintos, ó sumergiendo la madera en el líquido. Para conseguir una impregnación más intensa, puede calentarse el Carbolinco Avenarius. El aceite penetra la madera, lo cual constituye una ventaja notable contra todas las composiciones hasta ácá aplicadas las que sólo cubren la superficie de la madera, tapando los poros, y precipitando la destrucción de la madera principalmente cuando no está bien seca.

El "Carbolineo Avenarius" no es n inflamable, ni contiene sustancias venenosas, y puede aplicarse tanto á madera seca como verde; en las maderas nuevas resulta un color castaño muy bonito, que deja transparentes las fibras de la madera. En buenos envases se conserva este artículo por tiempo limitado, sin perder nada de sus calidades.

Un kilógramo de "Carbolineo Avenarius" basta para dar una mano de pintura á como 6 metros cuadrados de superficie de madera; por consiguiente salé costa, que más ventajoso que todas las demas pinturas siendo por ejemplo 6 veces más barato, además de su mayor duración, que la cantidad equivalente de pintura con colores al óleo, lo mismo supera el alquitrán espeso, por su baratura y eficacia por todos conceptos.

El "Carbolineo Avenarius" ha sido aprobado en todas partes donde se ha introducido hasta ahora: En la corte imperial de Alemania, en las clas travisas de los rieles; en coches, palos de telégrafo, cobertisos de madera, cercas, y otras fábricas de madera de todas clases. Construcción de buques y muelles: en buques, lanchas, botes y otros vehículos en cañerías, puentes de madera, decoraciones, y entablados de madera de todas clases. En la construcción de casas y jardines: en todo lo que requiere madera, sea por encima ó por debajo de la tierra. En la agricultura: en los utensilios de toda especie, en coches, carros, arados, barriles de agua, cercas, estacas, vigas etc. etc.

El uso del "Carbolineo Avenarius" se estiende constantemente, aumentándose de dia en dia el interés que toman las autoridades de estado y civiles, de empresas de ferrocarril, de arquitectos, de industriales y de círculos agrícolas, basados en parte en una práctica de 12 años, existen en gran cantidad, excluyendo toda duda de sus calidades excelentes.

Para pedidos é informes sírvase dirigir á la casa

KAISER, OLDENBURG & Co.

Guayaquil.

Guayaquil, Julio 4 de 1889.

Dr. Juan Manuel Benites

MEDICO Y CIRUJANO.

Calle de "Olmedo" núm. 51 casa del

Sr. Carlos L. Caamaño.

Consultas de 12 á 1 p. m.

Gratis para los pobres

TELÉFONO NÚM. 188.

Guayaquil, Marzo 30 de 1889.

Henrique Grijalva.

Agente de negocios judiciales, administrativos y de comercio.

POPAYAN

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,

República de Colombia

APARTADO: Nº 11. Oficina situada en la calle del "Carmen", Carrera número 4ª, antiguo local del Banco del Cauca.

Guayaquil, Mayo 24 de 1889.

Colecturía de Aduana.

Habiéndose terminado la liquidación de la segunda quincena de Junio del presente año, se cita á los señores Partícipes del 20 por ciento, para que se sirvan ocurrir á esta oficina, por la proporción que les corresponda.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1889.

EL COLECTOR.

Máquina de rayar.

Se pone en conocimiento del público que la que existe en esta Imprenta ha sido últimamente provista de nuevos útiles y está manejada por un operario muy hábil. Los trabajos se hacen con esmero y rapidez y á precios módicos.

Guayaquil, Junio 12 de 1889.

ESPECIFICOS

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

En uso 30 años, simples, seguros, eficaces, baratos. En venta en las principales y mas garantidas Droguerías y Farmacias del Mundo.

Nº.	CURA LA
1.	Fiebre, Congestion, Inflamacion
2.	Fiebre de Lombrices
3.	Colico, Cólico Infantil
4.	Diarrhea en Niños y Adultos
5.	Disenteria, Cólico bilioso
6.	Colera, Cólera Morbus, Vomitos
7.	Tos, Resfriados, Bronquitis
8.	Dolor de muelas, Neuralgia
9.	Dolor de Cabeza Jaqueca, Vertigo
10.	Dispepsia, Mala digestion
11.	Supresion del periodo, ó escasa
12.	Leucorrea ó Periodos profusos
13.	Crup, Tos ronca, Inspiracion difícil
14.	Herpes Erupciones, Erisipelas
15.	Reumatismo, ó Dolores reumáticos
16.	Calenturas, de frio, Tercianas
17.	Almorranas, Simples ó Sangrantes
18.	Oftalmia, Ojos dolidos é Inflamados
19.	Catarro, Fluxion, Influenza
20.	Tos Ferina, Tos espasmódica
21.	Asma, Respiracion agitada, difícil
22.	Supuracion de Oidos, Sordera
23.	Escrofula, Hinchazon y Ulceras
24.	Debilidad general, debilidad física
25.	Hidropesia, acumulacion de líquidos
26.	Marcos ó mar, Zamos, Viruelas
27.	Enfermedades Urinarias, depositos
28.	Debilidad de los nervios debilidad vital
29.	Llagas en la boca, Canero
30.	Incontinencia de la Orina, Derrame de orines en la cama
31.	Menstruacion dolorosa, Pruritus
32.	Mal de Corazon, Palpitacion
33.	Epilepsia, ó Baile de San Vito
34.	Difteria, ó Ulceracion de la Garganta
35.	Congestion Cronica, Dolor de Cabeza

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las Enfermedades y modo de curarlas se da gratis, pídese á su Botica.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Si las medicinas ó el manual no se encontraren en el país, reciben pedidos á precios de la casa los señores

Martin Reinberg & Co.

GUAYAQUIL.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de Ayer.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, cólicos, contusiones, enfriamientos, ronchas, hinchazon de cara, Apoplejia, ó sea coágulo, rotura de sangre, ataque de la inflamacion, reduce la hinchazon, y es la medicina como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquito, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las heridas, cortadas de las navajas, cuchillos, puntas, escopetas de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa es inmediate alivio al dolor de muelas, cabeza, oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y torceduras, ó sea torceduras y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la amputacion, el mal de garganta, sarampion seguro, sangre colas.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyección para el Catarro, Leucorrea, y demás enfermedades mucosas.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, ulceras, cálos, sabañones, y callosos.

La Maravilla Curativa es la cura más pronta de la Diarrea y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los estables, para bestias, remedarla, contusiones, ulceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,

Unguento Maravilloso,

Remedios Sifilíticos,

Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las Enfermedades y modo de curarlas se da gratis, pídese á su Botica.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

EL AVISADOR

Hispano-americano.

Periódico Político, Literario, Noticioso y de Anuncios, que se publica en castellano en Nueva York, tres veces por semana.

Suscrición por trimestre $. 2.65, por semestre $. 5.25 y por año, $. 9.00.

Agente en Guayaquil para suscriciones y anuncios

Lionel Woolson.

Oficina del señor *L. C. Stagg*,

Guayaquil, Junio 1º de 1889.

Gratificación

de S. 0006 abonarán los que suscriben, á la persona que se presente á nuestras bodegas situadas en el Astillero, y nos compre tres canoas de guadarripo ó macarey, si á bien lo tuviere.

M. G. Gomez & Cia.

1-m. Guayaquil, setiembre 7 de 1889.

Medallas de ORO — Recompensas de 16,600 francos — Medallas de ORO

QUINA-LAROCHE

VINO TÓNICO

El **Quina-Laroche** *no es una preparacion vulgar de Vino de Quina; sino el resultado de estudios y de trabajos que han valido á su autor las mas lisonjeras recompensas. De un gusto muy agradable, el* **Quina-Laroche** *encierra todos los principios de las tres mejores quinas (Roja, Amarilla y Gris) y es indispensable para* **rehabilitar las fuerzas,** *combatir las* **Afecciones del Estómago,** *las* **Dispepsias,** *la* **Anemia, Calenturas** *por rebeldes que sean, etc.*

PARIS, 23, rue Drouot, y en las Farmacias de este

DEPOSITARIOS: F. Fabara & Ca.—J. Payeze

Barhoté & Ca.—Botica del Pueblo.—C. L. Lascano.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES — NUNCA se aplica un VEJIGATORIO SIN haberse preparado EL ESPARADRAPO DE ALBESPEYRES MAS EFICAZ Y MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios — FUMOUZE-ALBESPEYRES, 70, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y se todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN — ENFERMEDADES SECRETAS — APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS. 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EXIGIR LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCES.

JABON-BLANCO

(Llamado Jabón de París.

No quema la ropa

Garantizado puro y sin Mezcla.

EL AFAMADO **Jabon** que tengo el placer de **recomendar** á los **consumidores** de la República del Ecuador es uno de aquellos excelentes productos que una vez usados se recomiendan por sí mismos.

Vigilada con esmero y sin parar en gastos su fabricación, este justamente,

Reputado Jabón.

se halla compuesto **con solo** productos superiores sin **tierra** ni **materias** extrañas realizando en fin el tipo del

JABON PROPIO para el USO DOMESTICO.

Por lo que respecto á la higiene y á la **economia** su empleo es hoy día **indispensable.**

La madre de familia cuidadosa de la **salud** de sus hijos, lo mismo que de sus intereses así como también

La lavandera economica,

deben de hacer uso de esta clase de **Jabón**, con excepción de cualquier otro. Además de sus numerosas cualidades conocidas, añade la ventaja muy importante de

Desengrasar la ropa blanca sin quemarla.

En fin su precio muy BARATO, lo recomiendo de una manera especial á los consumidores de este magnífico **Jabón**, solicitado hoy en todas partes del **mundo.**

Recomiendo igualmente

mi reputado

JABON DE MARSELLA

en cajas de 20 barras y de 40 kilog neto

El Señor **Felix Eydoux**, fabricante de estos **Jabones** ha nombrado al señor **Luis C. Rigail** de Guayaquil, **Agente depositario** para la República del Ecuador, facultandolo para vender siempre á precios que no permitan la competencia de ninguna otra marca.

Bodega grande

DE ALQUILER

La ofrece el que suscribe en la calle de Aguirre núm. 108.

MIGUEL JUANOLA.

15 v. Guayaquil, Setiembre 27 de 1889

José Menéndez & Co.

171 PEARL ST. P. O BOX 3172.

NEW YORK

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA—MENENDEZ.

Establecidos desde el año 1863, como comisionistas, y competentes en toda clase de negocios, ofrecen sus servicios para la exportación de todos los artículos de producción NORTE AMERICANA para la PENÍNSULA IBÉRICA y ANTILLAS como también para todos los países HISPANO-AMERICANOS.

Se hacen cargo de consignaciones de productos de las mismas procedencias, adelantando fondos por cuenta de los envios sobre cualquier punto de Europa ó bien sobre esta plaza, siempre que los conocimientos vengan á nuestro nombre y con asegure en nuestra póliza flotante.

Siguiendo las reglas establecidas de antiguo, se garantiza la más fiel y pronta ejecución de las órdenes y la atención más escrupulosa en cuanto se les confie.

REFERENCIAS:

Bank of New York, James E. Ward & Co., E. de Murrieta & Co., A. Jimenez & Sons, Castaño y Menéndez, Francisco Carreras Robert, José Gonzalez del Valle, Marzo 30 de 1889. Un año. — NEW YORK, PARIS, BARCELONA, MADRID

La salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS

Píldoras Tocológicas

DEL DOCTOR N. BOJET

Este maravilloso específico se ha hecho casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiare á la mujer sí casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las «Píldoras Tocológicas»

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma y sello, que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Droguistas y boticarios aseveran que Las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. N. Bojet, curan toda clase de enfermedades en el organismo en la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.

Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tiene sino vejetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

Se vende

En buen estado una máquina de cortar papel con una cuchilla de repuesto.

Dirigirse á esta Imprenta.

Guayaquil, Setiembre 4 de 1889.

Las Pildoras con el nombre de **DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No tienen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esta no obra bien con cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á tomarlas cuantas veces sea necesario.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS DE PATERSON EN BASE DE MAGNESIA

Recomendadas en las Afecciones del estómago, Dispepsia, Apetito, Digestiones difíciles, Acedías, Vomitos, Alientos fétidos, Cólicos, regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de E. PATERSON.

Adh. DETHAN, farmacéutico en PARIS

ENFERMEDADES SECRETAS

INYECCIÓN RAQUIN

Remedio de una Efficacia segura contra los Flujos y previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa retencion de orina ni mancha la ropa blanca.

Exigir la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno Francés.

EN VENTA EN PARADAS CON 6 SIN ENVOLTURA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 70, F.-St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Mundo.

PELLETIERINA

TANRET

Laureado por el Instituto de Francia

PROVEEDOR DE LA MARINA, FERROVIA Y DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Es el más SEGURO REMEDIO y el más FÁCIL de TOMAR contra la

TENIA O SOLITARIA

Cada dosis va acompañada de sus Instrucciones detalladas

PARIS, Fcoo TANRET, Lauréat, Rue-de-Rampart, 64

Depositarios en Guayaquil: VARAS y Cª.

GLYODINA

DEL DR. CLATTON.

Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Depósito —, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor exito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS *y otras desdichas de la digestion.*

La **Pepsina Boudault** *ha sido honrada con la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris y ademas ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.*

La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de PILDORAS, PASTILLAS y VINO.

PARIS—8, Rue Dauphine 8,—PARIS

EXPOSICION DE PARIS 1889 FUERA DE CONCURSO

Curación de el ASMA con los POLVOS del D'Cléry

Se venden en todas las Farmacias

Perlas de Pepsina pura

DIALISADA

de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las **Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bochornos y Somnolencia**, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre:

PARIS, 8, Rue Vivienne.

VINO de QUINA-HIERRO

de GRIMAULT y Cª, PARIS, 22 PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias disminuyen el aprovechamiento de la sangre. Estimulando el apetito, vigorizando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª desarrolla esa especie de los niños endebles y á las jóvenes pálidas y débiles; corta los vigores *excesos febriles*, la *Anemia*, *de las ancianas* y los *padres nerviosas*; eficaz en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalecencias penosas*, y sostiene á los ancianos.

Este Vino se prepara con la cortezas de quina titulada que sirve para la farmacia de la célebre **QUININA DE FELETTER.**

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

JARABE FÉMICO DE VIAL

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desembarazado de los productos inertes que hacen su absorción desagradable y difícil su digestión. Combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, y da maravillosos resultado en las **Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe, Roquinera.**

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

Perfumería de Rigaud y Cía

Proveedores de las Cortes de España, Grecia y Holanda

JABONES EXTRAFINOS

adoptados por la clase elegante.

Untuosos y fragantes, dulcifican y ablandan la piel tornándola sedosa y flexible; convierten el agua en un verdadero y aromático baño fechoso. Recomiéndanse especialmente los siguientes:

Jabón de Kananga del Japón,

Jabón de Miranda,

Jabón de Lechuga,

Jabón de Melati de China.

Depósito en las principales Perfumerías.

ELIXIR ANTINERVIOSO

POLIBROMURADO

DE **BAUDRY**, Farmacéutico de 1ª Clase.

Este Elixir, que reune en perfecta combinación los bromuros de potasio, de sodio y de amonio, es de un gusto agradable y fácilmente aceptado por los estomagos más delicados. Numerosas experiencias han establecido su eficacia en el Insomnio, la Jaqueca, la Agitación nocturna, las Palpitaciones, que calma en breve tiempo la excitabilidad nerviosa. Convalecientes, ancianos y niños, las Convulsiones de los niños, y á las histerias que preceden de espasmos, vapores, y ataques de nervios. Su uso continuado es un poderoso auxiliar contra el histérico, la epilepsia y el baile de San Vito.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

IMPRENTA DE "EL GLOBO"

CALLE DE AGUIRRE NUMERO 68